

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

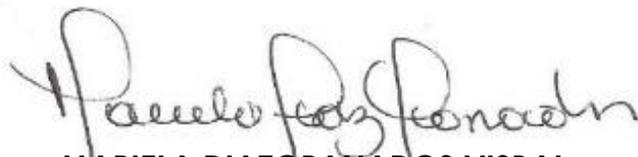
Santa Marta, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2.024).

**REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR CARLOS ARTURO DIAZ RUEDA
CONTRA MARIO HERNANDEZ BUELVAS Y WALTER RAMOREZ DIAZ.**

Rad. No. 47001-31-03-002-2015-00036-00

Mediante correo electrónico la parte demandante a través de su apoderado judicial presentó liquidación de crédito, vencido el traslado de la misma el ejecutado no objetó la misma, en consecuencia, al no haber sido objeta y corroborado que la misma se ajusta a lo resuelto en el presente proceso, el Juzgado la aprueba.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



**MARIELA DIAZ GRANADOS VISBAL
JUEZA**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
Por estado No. de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 18 de marzo 2024.
Secretaria, _____.